

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LA PRIMERA FASE Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO 01/2020 PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO PARA LA COBERTURA DE EVENTUALES NECESIDADES LABORALES TEMPORALES O REFUERZOS PARA LAS FUNCIONES DE CONDUCTOR/A OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

1.- En relación con la **primera fase del proceso selectivo** para la configuración de una bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de eventuales necesidades laborales temporales o refuerzos para las funciones de Conductor/a Oficial de la Dirección General (01/2020), consistente en la valoración de méritos en formación y experiencia curricular mediante libre designación, de conformidad con los méritos alegados y acreditados por los aspirantes y a la vista de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria y antes referidos, siendo en todo caso un proceso selectivo a realizar mediante LIBRE DESIGNACIÓN, el Tribunal efectúa la siguiente valoración:

Nº aspirante	Apellidos y nombre	Valoración Primera Fase	Observaciones
1	AGUILERA ALBA, ALEJANDRO	10,00	
2	DÍAZ JIMENEZ, JULIO	15,00	

De acuerdo con la convocatoria, para superar esta fase del proceso selectivo será necesario recabar al menos 10 puntos en dicha valoración, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen dicha puntuación mínima.

En relación con la segunda fase del proceso selectivo, consistente según apartado 2 del Anexo II de la Convocatoria en la realización de una entrevista a los aspirantes que hayan superado la primera fase, el Tribunal acuerda que ésta se realizará el **próximo martes 17 de marzo de 2020 en la Secretaría General (4ª Planta) del Teatro Real**, convocándose a los siguientes aspirantes para su realización:

CONVOCATORIA 01/2020: CONDUCTOR/A OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL		
Nº	Apellidos y nombre	Convocatoria Segunda Fase (entrevista)
1	AGUILERA ALBA, ALEJANDRO	Martes, 17 de marzo de 2020, 13:00 h
2	DÍAZ JIMENEZ, JULIO	Martes, 17 de marzo de 2020, 13:30 h

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, una vez finalizado el proceso selectivo se abrirá el preceptivo plazo para la presentación de reclamaciones a la valoración realizada. En consecuencia, cualquier reclamación al respecto deberá efectuarse una vez haya finalizado el proceso selectivo, lo que será objeto de publicación mediante anuncio en el Portal de Empleo Público del Teatro Real.

Madrid, a 5 de marzo de 2020